

La Unión, 08 de noviembre de 2024

Señor:
Daniel Garces Paredes
Jefe de la Dirección de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Arturo Leal Carrasco, representante legal de la empresa Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA., Rut: 76.401.532-0, me dirijo a través de la presente para solicitar ampliar el plazo anteriormente requerido para realizar el retiro de las plantas procesadoras y material aun acopiado en el predio, en donde se realizaron los trabajos entre los días 9 de octubre del presente año al 9 de noviembre del mismo, esto asociado al proyecto del Programa de Cumplimiento con ROL D-263-2022, actualmente en curso.

Debido a temas administrativos y de coordinación no fue posible retirar la totalidad de los equipos y el material acopiado en el predio, por lo cual solicitamos aumentar en 15 días el plazo para poder realizar lo comprometido en su totalidad.

Esto se encuentra asociado a la acción N°1 (acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa), del segundo Plan de Cumplimiento Refundido que da respuesta a la Resolución Exenta N°4/28.06.2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Arturo Leal Carrasco

RUT: 13.819.700-K

Representante Legal

Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA.

Contacto: gerencia@vicat.cl